



Universidad Veracruzana  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular  
**Programa de experiencia educativa**  
**Opción Profesional Licenciatura Médico Cirujano año 2017**

**1. Área Académica**

Ciencias de la Salud

**2. Programa Educativo**

Médico Cirujano

3. Entidad(es) Académica(s)	4. Región(es)
Facultad de Medicina	Xalapa, Veracruz, Orizaba – Córdoba, Poza Rica – Tuxpan, Coatzacoalcos – Minatitlán

5. Código	6. Nombre de la Experiencia Educativa
MEDT 48703	Servicio Social

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional	8. Carácter
Área de formación: Terminal	Obligatoria

9. Agrupación curricular distintiva
Academia de terminales

**10. Valores**

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
0	2	0	30	6	Ninguna

**11. Modalidad y ambiente de aprendizaje**

**12. Espacio**

**13. Relación disciplinaria**

**14. Oportunidades de evaluación**

M: Práctica profesional	A: Presencial	Clínica / Laboratorio / Comunidad	Interdisciplinario	Cursativa
-------------------------	---------------	-----------------------------------	--------------------	-----------

**15. EE prerequisite(s)**

Ninguno

## 16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
25	10

## 17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

En nuestro país, el Servicio Social es obligatorio para todos los egresados de instituciones educativas de nivel profesional. Sin embargo, para el estudiante de la Licenciatura de Médico Cirujano, representa la oportunidad de realizar su práctica profesional autónoma en el campo asistencial, la docencia o la investigación médica, obedeciendo las reglamentaciones existentes. Es la experiencia educativa que integra todas las competencias profesionales adquiridas durante el proceso formativo, para coadyuvar en la promoción de la salud, la prevención y atención de la enfermedad en beneficio de la comunidad, la docencia o la investigación médica, con lo cual contribuye al cumplimiento del perfil del egresado.

## 18. Unidad de competencia (UC)

Aplicar las competencias en las unidades médicas para coadyuvar en la mejoría, calidad y expectativa de vida a nivel individual y comunitario aplicando el método clínico, científico y el razonamiento crítico con la perspectiva de atención primaria de salud y salud global, en un ámbito de respeto, justicia compromiso y dignidad

## 19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicarse con el paciente, familia y comunidad a través de un lenguaje asertivo y claro</li> <li>• Planea su quehacer profesional en la sede institucional y comunitaria.</li> <li>• Aplica procesos de educación y formación para la salud.</li> <li>• Desarrolla proyectos de investigación.</li> <li>• Aplica medidas preventivas y de conservación de la salud.</li> <li>• Elabora diagnósticos médicos</li> <li>• Emite esquemas terapéuticos oportunos y adecuados a los pacientes.</li> <li>• Refiere a segundo y tercer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades transmisibles</li> <li>• Enfermedades no transmisibles</li> <li>• Vigilancia epidemiológica</li> <li>• Atención materno – infantil</li> <li>• Niñez y adolescencia</li> <li>• Geriatria</li> <li>• Salud mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad social en la elaboración y manejo del expediente clínico, de los programas de estudio o de los protocolos de investigación.</li> <li>• Tolerancia en el trato individual y colectivo en los ámbitos asistencial, docente o de cuerpos de investigación.</li> <li>• Justicia en la prevención de la salud y atención médica; en la elaboración y manejo del expediente clínico, de los programas de estudio o de los protocolos de investigación.</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Con las normas institucionales y el código de ética</li> <li>• Confidencialidad en el uso de la información de los</li> </ul>

<p>nivel de forma oportuna los casos clínicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica los procesos administrativos para la optimización de los recursos de salud disponibles.</li> <li>• Ejecuta y reporta los resultados de los programas de salud</li> </ul>		<p>individuos, la comunidad y la institución.</p>
---	--	---

## 20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración correcta de expedientes clínicos.</li> <li>• Realización de reporte de actividades docentes.</li> <li>• Realización de reporte de proyectos de investigación.</li> <li>• Reporte de lectura, síntesis, análisis e interpretación de investigación bibliográfica, de campo y científica.</li> <li>• Elaboración de informes de manera oportuna</li> <li>• Integrarse a grupos colaborativos en la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en foros, cursos, congresos, talleres virtuales</li> <li>• Elaboración de productos académicos de tipo organizadores gráficos y escritos</li> </ul>
De enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar, monitorear y evaluar las actividades académicas que realizan los alumnos en las áreas donde desarrollan el SS</li> <li>• Apoyar al estudiante para la realización de actividades de estudio autodirigido.</li> <li>• Orientación para el desarrollo de saberes.</li> <li>• Acuerdos y normas para la enseñanza de la Experiencia Educativa.</li> <li>• Identificación de fuentes y referencias de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación por redes sociales, videoconferencias, plataformas institucionales</li> <li>• Invitación para participar en foros, cursos, congresos, talleres virtuales</li> </ul>

	información en inglés y español <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en dificultades académicas, heurísticas o axiológicas en la práctica de SS</li> </ul>	
--	--	--

## 21. Apoyos educativos.

<p><b>Materiales didácticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca virtual.</li> <li>• Expedientes.</li> <li>• Información de laboratorio y gabinete.</li> <li>• Programas informáticos (www.uv.mx)</li> <li>• Libros</li> <li>• Revistas</li> <li>• Material para oficina.</li> <li>• Programas operativos institucionales</li> </ul> <p><b>Recursos didácticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecosistema virtual universitario (Eminus, Lienzos y Lumen)</li> <li>• Plataformas de streaming (Zoom, Teams Skype, Google Meet, Bluejeans)</li> <li>• Colabora 365 (Outlook, Forms, Onedrive, Sway, Office)</li> <li>• Comunidades virtuales educativas (Redes sociales para grupos o páginas de fan como Facebook, Microblogging como Twitter, Videos cortos como Tiktok, Materiales videográficos como YouTube, Comunicación inmediata como WhatsApp o Teams).</li> </ul>
--

## 22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Reporte mensual de actividades con organizadores gráficos o escritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad</li> <li>• Coherencia</li> <li>• Pertinencia</li> <li>• Viabilidad</li> </ul>	Rubrica / lista de cotejo	30%
Diagnóstico de salud, reporte de investigación, de campo y científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad.</li> <li>• Coherencia</li> <li>• Pertinencia de los criterios metodológicos para el diagnóstico de salud o proyecto de investigación.</li> <li>• Referencias bibliohemerográficas actualizadas</li> </ul>	Rubrica / lista de cotejo	20%

Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Examen teórico-práctico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de porcentaje tomando como base el número de respuestas correctas.</li> <li>Demostrar las competencias establecidas en el examen en teórico y práctico.</li> </ul>	Guía de examen / Lista de cotejo	50%

### 23. Acreditación de la EE

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, en el Capítulo III artículos del 53 al 70; y el Título VIII artículos del 71 al 73; en donde se establece que:

- La evaluación es el proceso por el cual se registran las evidencias en conocimientos, habilidades y actitudes; las cuales son especificados en el presente programa de estudios
- La EE de Servicio Social es de carácter **Cursativa** por lo que, al reprobar la evaluación ordinaria, deberán inscribirse en segunda oportunidad. No se aplican exámenes extraordinarios, título o última oportunidad.
- Tendrán derecho a la evaluación ordinario si cumplen con el 80% de asistencia.
- Además deben atender los lineamientos establecidos en la Ley General de Salud, la NOM-009-SSA3-2013 en el que se indica que el servicio social en medicina debe desarrollarse con una duración de 1 año, y una jornada mínima de 8 horas diarias; lo cual se acredita con el documento de liberación de servicio social por parte de la Secretaría de Salud.

### 24. Perfil académico del docente

Médico Cirujano preferentemente con posgrado en Salud Pública o Investigación Clínica o Especialidad Médica. Formación pedagógica: con cursos de capacitación pedagógica. Experiencia profesional: 3 años en área clínica y experiencia docente en el nivel superior.

### 25. Fuentes de información

- Aguirre, José Manuel 2013 El expediente clínico Ornelas Editorial El Manual Moderno Disponible en biblioteca virtual.**
- Blanco Barbeito, Nubia 2016. El desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes de medicina desde la educación en el trabajo. Editorial Universitaria Disponible en biblioteca virtual
- Hulley, Stephen B.; Cummings, Steven R; y más Wolters Kluwer Health 2013 Diseño de estudios clínicos (4a. ed.) Disponible en biblioteca virtual
- Peña Pentón, Damodar 2018 Estrategia pedagógica para el trabajo educativo desde la historia de la medicina. D - Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" . Disponible en biblioteca virtual
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
- Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
- Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

## 26. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
09 de marzo 2017	12 de mayo de 2022	Academia estatal de Terminales

## 27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

Modificaron: Dr. Rolando Rendón Novoa, Dr. Asael Adriel Bautista Sánchez, Dr. Rafael Ramos Castro, Dr. Francisco Ruiz García, Dra. Lorena Mendoza Camacho, Dr. Jaime Hernández León